

AYUNTAMIENTO DE TONALÁ, JALISCO.
ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN INTERMEDIA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

DEL PERIODO 2024 - 2027

JEFATURA DE MAQUINARIA PESADA

En la Ciudad de Tonalá, Jalisco, siendo las 10 horas con cero minutos del día 01 (primero) del mes de Junio del año 2026 (dos mil veintiséis), estando debidamente constituidos en la oficina que ocupa la **Jefatura de Maquinaria Pesada**, sito el inmueble marcado con el número 229 de la calle Pedro Moreno, en la colonia el Mirador, del Municipio de Tonalá, Jalisco, y con fundamento en lo estipulado en los artículos 3 fracción II, 22, 25, 26 y demás aplicables de la Ley de Entrega - Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios; 2 fracción I, 9, 15 y 23 del Reglamento de la Ley de Entrega - Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 4, 5 y 6 del Reglamento del Procedimiento de Entrega - Recepción para el Municipio de Tonalá, Jalisco; y 1, 2, 3, y 5 y del Manual de Entrega-Recepción para el Municipio de Tonalá, Jalisco, y bajo la premisa de que se incurrirá en Falta administrativa no grave el servidor público cuyos actos u omisiones incumplan o transgredan lo contenido en las obligaciones descritas en artículo 49 fracciones V, VII y VIII de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, se realiza el presente Acto de Entrega - Recepción Intermedia de la **Jefatura de Maquinaria Pesada**, de la Administración Pública Municipal del periodo 2024 - 2027, en el Municipio de Tonalá Jalisco, estando presentes el **C. Eduardo David Magaña González, en su carácter de Servidor Público Saliente**, quien hace la entrega del cargo de la **Jefatura de Maquinaria Pesada**, del Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco, y del área correspondiente a partir del día 01 del mes de Junio del año 2026 (dos mil veintiséis), al **C. Armando Amante Martínez**, quien es la persona designada mediante oficio de número PMT/0398/2026, emitido por el C. Sergio Armando Chávez Dávalos, en su carácter de **Presidente Municipal Electo**, para llevar a cabo este proceso de Entrega - Recepción Intermedia, quien recibe **en su carácter de Servidor Público Entrante**; mismos que se identifican con Credencial para Votar con número de folio 3741045649306 expedida por el Instituto Nacional Electoral el primero y con Credencial para Votar con número de folio

Armando Amante Martínez
Eduardo David Magaña González

2721020403524 expedida por el Instituto Nacional Electoral, quienes manifiestan tener su domicilio en la calle San Miguel con el número oficial 23, en la colonia Santa Paula, C.P. 45420 del Municipio de Tonalá, Jalisco; y en la calle Enrique Flores Magón con el número oficial 50 en la colonia Luis Alonso, C.P. 45426 del Municipio de Tonalá, Jalisco; el como también, comparece en este acto la **C. Erika Montserrat Esparza Ramírez**, en representación del Órgano Interno de Control del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, en su carácter de Auditor Interno, quien se identifica con Gafete Oficial, con el número de folio 09884, expedido por el Ayuntamiento de Tonalá, y manifiesta tener su domicilio en la calle Francisco I. Madero con el número oficial 84 A, en la Colonia Centro, C.P. 45400 en el Municipio de Tonalá, Jalisco, a efecto de intervenir en el proceso de Entrega – Recepción Constitucional de la **Jefatura de Maquinaria Pesada**, Acto seguido, los servidores públicos Saliente y Entrante, designan como testigos de asistencia a los C. Sandra Esmeralda Cruz Jarero y C. María Guadalupe Ibarra Serrano, identificándose con Credencial para Votar con el número de folio 2689096138468 expedida por el Instituto Nacional Electoral la primera; y con Credencial para Votar con número de folio 1478027379003 expedida por el Instituto Federal Electoral, la segunda respectivamente, quienes manifiestan tener su domicilio en la calle Independencia con el número oficial 27, en la colonia, C.P. 45400, en el Municipio de Tonalá, Jalisco, en la Calle Refugio Rubio Con el número oficial 4503, en la colonia insurgentes, C.P. 44820 en el Municipio de Guadalajara, Jalisco. la primera en la calle Independencia, con el número oficial 27, en la colonia Centro, C.P. 45400, del Municipio de Tonalá, Jalisco; la segunda respectivamente. la calle Refugio Rubio, con el número oficial 4503, en la colonia Insurgentes, C.P. 44820, del municipio de Guadalajara, Jalisco. Acreditadas las personalidades con las que comparecen los participantes se procede a la Entrega - Recepción Intermedia de la **Jefatura de Maquinaria Pesada**, del Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco, de los recursos humanos, materiales y financieros asignados para el ejercicio de sus atribuciones legales, así como de los asuntos de su competencia, por lo que para estos efectos se hace entrega de los formatos, anexos y documentación correspondiente a la relación que a continuación se describe: -----

Jefatura de Maquinaria Pesada

ANEXO	DESCRIPCIÓN	FOLIOS
-------	-------------	--------

[Handwritten signature]

1. EXPEDIENTE FINANCIERO Y PRESUPUESTAL		
1.1	Arqueo de caja.	NO APLICA
1.2	Fondo fijo de caja.	NO APLICA
1.3.1	Bancos – Cuentas de Cheques).	NO APLICA
1.3.2	Bancos – Cuentas de Firmas Autorizadas.	NO APLICA
1.4	Inversiones.	NO APLICA
1.5	Deudores diversos.	NO APLICA
1.6	Acreedores diversos.	NO APLICA
1.7	Deuda Pública.	NO APLICA
1.8.1	Estado que guarda la entrega de la cuenta pública y de los informes semestrales a la Auditoria Superior de la Federación.	NO APLICA
1.8.2	Estado que guarda la entrega de la cuenta pública y de los informes semestrales a la auditoria superior del estado de Jalisco.	NO APLICA
1.8.3	Estado que guarda la entrega de documentación e informes en contestación a contraloría del estado.	NO APLICA
1.9.1	Enumeración y clasificación de sellos oficiales.	NO APLICA
1.9.2	Enumeración y clasificación de oficios.	NO APLICA
1.9.3	Enumeración y clasificación de recibos oficiales.	NO APLICA
1.9.4	Enumeración y clasificación de archivos, expedientes.	NO APLICA
2. EXPEDIENTE PATRIMONIAL		
2.1	Inventario de bienes Muebles.	14-18
2.2	Inventario de bienes Inmuebles.	NO APLICA
2.3	Inventario de Vehículos.	19-22 ☒
2.3.1	Inventario de vehículos obsoletos y fuera de circulación.	NO APLICA

Guaytán

Handwritten notes in purple ink: "Gustavo", "Mena", "Ibarr", and "Sección"

2.3.2	Inventario de vehículos siniestrados.	NO APLICA
2.3.3	Inventario de parque vehicular de Motocicletas.	NO APLICA
2.3.4	Inventario de parque vehicular bicicletas.	NO APLICA
2.4.1	Inventario de armamento.	NO APLICA
2.4.2	Inventario de Municiones.	NO APLICA
2.4.3	Inventario de Chalecos antibalas.	NO APLICA
2.4.4	Inventario de equipos de radiocomunicaciones.	NO APLICA
2.4.5	Inventario de implementos policiales.	NO APLICA
2.5	Equipos de cómputos.	23
2.5.1	Equipos de cómputo en reparación.	NO APLICA
2.5.2	Equipos de cómputo funcionando.	24
2.6	Software de equipos de cómputo.	NO APLICA
2.7	Material Bibliográfico.	NO APLICA
2.8	Formas valoradas.	NO APLICA
2.9	Inventario de bienes muebles e inmuebles en comodato.	NO APLICA
2.10	Inventario de bienes de consumo.	NO APLICA
2.11	Inventario de equipos médicos.	NO APLICA
2.12	Inventario de piezas arqueológicas, exposiciones, galería y obras de arte.	NO APLICA
2.13	Estudios programas y proyectos.	NO APLICA
2.14	Historiales médicos de pacientes.	NO APLICA
2.15	Existencias físicas de medicamentos.	NO APLICA
3. EXPEDIENTES DE RECURSOS HUMANOS		
3.1	Plantilla del personal.	25-27

Handwritten signature in purple ink: "Gustavo"

3.2	Sueldos y prestaciones adeudadas a los servidores públicos.	NO APLICA
3.3	Juicios laborales vigentes.	NO APLICA
3.4	Personal contratado por honorarios.	NO APLICA
3.4.1	Personal contratado por honorarios pendientes de pago.	NO APLICA
3.5	Relación de personal con incapacidad médica.	NO APLICA
3.6	Manuales de Organización y Procesos.	28
3.7	Relación de nóminas de pago en medio magnético.	NO APLICA
4. EXPEDIENTE FISCAL		
4.1	Padrones Fiscales	NO APLICA
4.1.1	Padrones Fiscales (Dirección de Padrón y Licencias)	NO APLICA
4.1.2	Padrones Fiscales (Dirección de Catastro)	NO APLICA
4.1.3	Tramites en Proceso	NO APLICA
4.2.1	Multas	NO APLICA
4.2.2	Infracciones	NO APLICA
4.2.3	Medios de Apremio para el cobro	NO APLICA
4.3	Obligaciones Fiscales ante la Auditoria federal y estatal.	NO APLICA
5. EXPEDIENTES GENERALES		
5.1.1	Contratos Vigentes con entidades públicas.	NO APLICA
5.1.2	Contratos Vigentes con entidades privadas.	NO APLICA
5.2	Acuerdos de ayuntamiento. (Utilizado para los asuntos del pleno de ayuntamiento y comisiones edilicias del ayuntamiento).	NO APLICA
5.3.1	Documentación oficial general.	28-34

Guillermo

[Signature]

5.3.2	Expedientes Jurídicos.	NO APLICA
5.4	Relación de sellos	35
5.5	Libros de acta de ayuntamiento (secretaría general del ayuntamiento).	NO APLICA
5.6	Asuntos pendientes ya en trámite por Área.	36
5.7	Control de pólizas de registro contable del municipio.	NO APLICA
5.8	Relación de expedientes de adquisiciones.	NO APLICA
5.9	Convenios entre el ayuntamiento e instituciones públicas y /o privadas.	NO APLICA
5.10	Padrón de proveedores.	NO APLICA
6. EXPEDIENTE DE OBRAS PUBLICAS		
6.1	Documentación Oficial.	NO APLICA
6.1.1	Licencias de Alineamiento y Numero Oficial.	NO APLICA
6.1.2	Licencias de Construcción.	NO APLICA
6.1.3	Licencias Menores de Construcción.	NO APLICA
6.1.4	Licencias de subdivisión de Predios.	NO APLICA
6.1.5	Regímenes de Propiedad en Condominio.	NO APLICA
6.1.6	Licencias de Re-lotificación de Predios.	NO APLICA
6.1.7	Permisos de Ruptura de Pavimentos.	NO APLICA
6.1.8	Dictámenes de Trazo, Usos y Destinos.	NO APLICA
6.1.9	Dictámenes de Trazo, Usos y Destinos Específicos.	NO APLICA
6.1.10	Certificados de Habitabilidad.	NO APLICA
6.1.11	Planes Parciales de Urbanización.	NO APLICA
6.1.12	Proyectos de Integración Urbana.	NO APLICA

Modelo
Sevno

Nova
tbau

Me digne
Semanas
Mano
Ilum

6.13	Actas de Infracción de Obras Públicas.	NO APLICA
6.2	Asuntos pendientes yo en trámite por Área.	NO APLICA

El **C. Eduardo David Magaña González** de generales anteriormente descritas, hace entrega de 04 (cuatro) legajos, que contienen los anexos de información de la **Jefatura de Maquinaria Pesada**, del Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco, para lo cual se levanta la presenta acta. -----

El **C. Eduardo David Magaña González** manifiesta que, bajo protesta de conducirse con verdad, ha proporcionado sin omisión alguna todos los elementos necesarios para la formulación de la presenta acta al **C. Armando Amante Martínez** quien recibe con las reservas de Ley, en resguardo los recursos, bienes y documentos que se precisan en el contenido de la presente acta y sus anexos, en estado funcional.-----

Así mismo, y en un término no mayor a 30 días hábiles contados a partir del acto de entrega deberá revisar detalladamente el acta y comparar la entrega que se realiza para que en caso de que surja alguna anomalía y en un término no mayor a 03 días hábiles de aviso al encargado del Órgano Interno de Control, según lo establecido en los artículos 27 y 28 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

Prevía lectura del presente y no habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la presenta Acta de Entrega – Recepción Intermedia de la **Jefatura de Maquinaria Pesada** del Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco, de la Administración Pública Municipal del periodo 2024 - 2027, en el Municipio de Tonalá Jalisco, siendo las 11:00 horas con cero minutos del día 01 de Junio del 2026 (dos mil veintiséis) en el que se dio inicio, firmando para constancia y fe del acta, al margen y al calce los que intervinieron y quisieron hacerlo.-----

LOS SERVIDORES PÚBLICOS

SALIENTE


C. Eduardo David Magaña González

ENTRANTE


C. Armando Amante Martínez

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

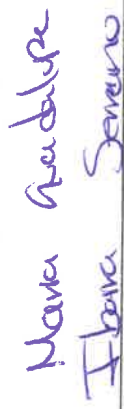

C. Erika Montserrat Esparza Ramírez
Auditor Interno

TESTIGOS DE ASISTENCIA

SALIENTE


C. Sandra Esmeralda Cruz Jarero

ENTRANTE


C. María Guadalupe Ibarra Serrano